

Guayaquil, 15 de abril de 2012.

Señores Socios de
INSTANTSOFT S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de *Comisario de la compañía*, he examinado el *Balance General, el Estado de Resultados*, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, al 31 de Diciembre de 2011.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, y en consecuencia; incluyó pruebas de registros contables y evidencias documentadas a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los *Estados Financieros*.

También como parte de mi examen, he revisado el *Sistema de Control Interno de la Compañía* en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos bajo custodia de la Empresa; lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados* en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los *Estados Financieros* son confiables.

En mi opinión, los *Estados Financieros* referidos presentan razonablemente la *Situación Financiera* al 31 de Diciembre de 2011; y los *Resultados* de sus operaciones expuestas en el *Estado de Pérdidas y Ganancias* por el año terminado en esta fecha, están en conformidad con *las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*

Atentamente,



CPA. EFREN DAVID GRAZÓN CARRERA
REGISTRO # 30.840

cc: File